

JUECES *para la* DEMOCRACIA

ACTA DE ESCRUTINO DE MESA ELECTORAL CENTRAL

A las dieciséis treinta horas del día de la fecha se constituye, conforme a lo previsto en el artículo 8 de las Normas de Jueces para la Democracia por las que se desarrolla el procedimiento del artículo 112 de la Ley Orgánica del Poder Judicial correspondiente al año 2006, la Mesa Electoral Central, en la sede de Jueces para la Democracia, compuesta por los tres miembros de la Mesa Electoral central, el Presidente, Don Juan José López Ortega, Doña Ana Ferrer García y Don Gregorio Callejo Hernanz.

Una vez iniciado el proceso electivo la Mesa Electoral Central tiene conocimiento de la reclamaciones efectuadas por los magistrados don José Manuel de Paúl Velasco y don Ramiro Garcia de Dios en relación con la inclusión en el censo electoral de los magistrados que no se encuentran en situación de “servicio activo”. La MEC, a la vista del momento en el que se han efectuado, las declara extemporáneas.

Realizado el proceso de votación entre las 16,30 y 19,30 horas, sin otra incidencia, han emitido su voto los siguientes asociados:

Voto por correo: 234
Censo Electoral Mesa Electoral central: 78
Votos presenciales emitidos: 54
Total votos: 288

El resultado del escrutinio es el siguiente:

Voto en blanco:	3
Votos Nulos:	1
Álvarez Fernández, Carlos Javier	51
Azón Vilas, Felix	84
Biurrum Mancisidor, Garbiñe	55
Carmona Ruano, Miguel	155
Conde Pumpido Touron, M ^a . Teresa	71
Cruz Moratones, Carles	62
Fernández Seijo, José M ^a	105
Folguera Crespo, José	59
Lozano Álvarez, M ^a . Antonia	67

Montalban Huertas, Inmaculada	128
Robles Fernández, Margarita	105
Valle Esques, Fernando	41

Se acuerda dar por finalizada la presente acta con la destrucción de lo votos emitidos.

Madrid, a diecinueve de julio de 2006